

Resolución Directoral

Lima,30 de Junio.....del 2022

Visto: El Memorando N° 183-2022-OEA/INO, Nota Informativa N° 445-2022-OP-OEA-INO,
y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, de fecha 06 de enero de 2022, se delegó durante el Año Fiscal 2022 a los/las Directores/as Generales de los Institutos Nacionales Especializados la facultad de emitir actos resolutivos sobre designación en cargos de confianza o de libre designación de su personal;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 388-2022/MINSA, de fecha 27 de mayo de 2022, se designó al M.O. Félix Antonio Torres Cotrina en el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 001) de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, mediante Resolución Directoral N° 122-2022-INO-D, de fecha 31 de mayo del 2022, se designó al C.P.C. Carlos Alberto Escalante Hurtado, en el puesto de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración (CAP – P N° 033), en el Nivel F-4, del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, bajo ese contexto, mediante Resolución Jefatural N° 655-2015/IGSS, se designó la contadora Karin Teresa Ramírez Chinarro, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N° 0048), Nivel F-3, de la Oficina de Economía del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, posterior a ello, mediante Memorando N° 183-2022-OEA/INO, de fecha 28 de junio de 2022, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, propuso para asumir la Jefatura de la Oficina de Economía al C.P.C. José Eduardo Carlos Malqui, solicitando realizar las gestiones administrativas correspondientes para su designación mediante acto resolutivo;

Que, en ese sentido, mediante Nota Informativa N° 445-2022-OP-OEA-INO, la Oficina de Personal emitió opinión favorable sobre la designación del C.P.C. José Eduardo Carlos Malqui propuesto por la Oficina Ejecutiva de Administración, precisando que éste cumple con el perfil para el puesto de Jefe de Oficina (CAP-P N° 0048), Nivel F-3 de la Oficina de Economía del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, por lo expuesto, corresponde emitir el acto resolutivo dando término a la designación de la contadora Karin Teresa Ramírez Chinarro realizada mediante Resolución Jefatural N° 655-2015/IGSS, y a su vez, designar al C.P.C. José Eduardo Carlos Malqui como Jefe de la Oficina de Economía, Nivel F-3 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";



Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y; de conformidad con la facultad conferida en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N°.447-2009/MINSA, modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DAR** por concluida la designación de la contadora Karin Teresa Ramírez Chinarro, al cargo de Jefe de la Oficina de Economía, Nivel F-3, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 655-2015/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

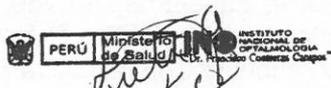
Artículo 2°.- DESIGNAR al C.P.C. José Eduardo Carlos Malqui, en el cargo de Jefe de la Oficina de Economía, Nivel F-3, del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", (CAP-P N° 0048).

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y al Área de Legajo de la Oficina de Personal.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Personal la notificación de la presente Resolución a los diferentes estamentos de la Institución, para conocimiento y cumplimiento.

Artículo 5°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,


M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director General (e)
CMP.: 38356 RNE.: 17309